REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 08 NOV 2023

DECRETO N° 3425 /

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
b) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
c) El Decreto Alcaldicio N° 2079, del 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concón.
d) El Decreto Alcaldicio N° 1909, del 08 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de las direcciones y jefaturas de la Municipalidad de Concón
e) El D.A. N° 3210, de fecha 25 de octubre de 2023, que ratifica nombramiento de Administrador Municipal.
f) El D.A. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega en el Administrador Municipal atribuciones del Sr. Alcalde que allí aparecen expresamente establecidas.
g) El Decreto Alcaldicio Nº 3130, de fecha 05 de octubre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia que regularán el proceso de Licitación Pública para contratar la elaboración del "Diseño Reinicio Construcción Centro Cultural Concón".
h) La Licitación Pública "Diseño Reinicio Construcc. Centro Cultural Concón", ID N° 2597-52-LP23, creada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 13 de octubre de 2023.
i) El procedimiento establecido en las Bases de la Licitación para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
j) El Foro de la Licitación Pública "Diseño Reinicio Construcc. Centro Cultural Concón", ID N° 2597-52-LP23.
k) El ORD. SECPLAC N° 108/23, de fecha 02 de noviembre de 2023, que conforma Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Diseño Reinicio Construcc. Centro Cultural Concón", ID N° 2597-52-LP23.
l) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** como Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Diseño Reinicio Construcc. Centro Cultural Concón", ID N° 2597-52-LP23, el ORD. SECPLAC N° 108/23, de fecha 02 de noviembre de 2023.
2. **INCORPÓRESE** como anexo al Portal www.mercadopublico.cl el referido ORD SECPLAC N° 108/23, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso de la Licitación Pública "Diseño Reinicio Construcc. Centro Cultural Concón", ID N° 2597-52-LP23.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LHL/RCG/rcg
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DOM
3. Control
4. Asesoría Jurídica
5. Contabilidad y Presupuesto
6. DAF
7. SECPLAC - 108
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		06 NOV 2023